

**ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS INHERENTES AL MISMO**

**ANEXO VII: ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**

Tras la valoración de la documentación presentada por las empresas participantes en la fase de contratos basados en el Acuerdo Marco A/SER-049037/22, las puntuaciones parciales y totales obtenidas por cada empresa han sido las siguientes:

CIF	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL FASE 1	PUNTUACIÓN TOTAL FASE 2	PUNTUACIÓN TOTAL (FASE 1+FASE2)
B05464722	Catering CATASA Madrid, S.L.	64	14,25	<b>78,25</b>
B81405664	Central de Catering SERVICATERING, S.L.	64	31	<b>95</b>
B81246308	ENASUI, S.L.	64	34	<b>98</b>
B79066023	Servicios Hosteleros a Colectividades, S.L.	63,7	26,5	<b>90,2</b>
B80622897	Alimentación Industrial Reunida ALIRSA, S.L.	64	7,5	<b>71,5</b>
B81000440	Servicios Integrales para Colectividades, S.L.	64	8	<b>72</b>

El Director del IES Ángel Corella, a la vista de las puntuaciones obtenidas por las empresas participantes en la fase de contratos basados del Acuerdo Marco para la prestación del servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid y actuaciones complementarias inherentes al mismo acuerda la adjudicación del servicio de comedor escolar para el curso 2023/24 a la empresa:

**ENASUI, S.L.**

El Director del centro  
Roberto Cerezo Morcillo